



Resolución Ministerial

N° 058 - 2014 - MINEDU

Lima, 11 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0152-2007-ED se designó a la señora María Teresa Ramos Flores y al señor Freddy Higinio Sánchez Mendoza como representantes titular y alerno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, creada mediante Decreto Supremo N° 001-2007-TR;

Que, con Resolución Ministerial N° 0576-2013-ED se aceptó la renuncia formulada por la señora María Teresa Ramos Flores, al cargo de Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a los nuevos representantes titular y alerno del Ministerio de Educación, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 001-2007-TR que crea la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora MARIA TERESA RAMOS FLORES y del señor FREDDY HIGINIO SANCHEZ MENDOZA como representantes titular y alerno del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional de Lucha contra el Trabajo Forzoso.

Artículo 2.- Designar a los señores CESAR MANUEL BAZAN RAMIREZ y SEGUNDO SEBASTIAN MONDRAGON CAMPUZANO, Especialistas de la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, como representantes titular y alerno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso.

Artículo 3.- Remitir una copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la referida Comisión, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

